

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE PEÓN/PEONA

ANUNCIO

El Tribunal publica los criterios de corrección del tercer ejercicio (prueba práctica) del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de peón/peona.

El orden de intervención de las personas aspirantes, de acuerdo con la resolución de 20 de enero de 2026 (DOGV número 10289 de 27/01/2026) será a partir de la letra "P".

La prueba práctica tendrá tres partes, cuya puntuación total supondrán 10 puntos, que se valorarán contemplando las siguientes partes:

- Parte identificada como trabajo 1: máximo 4 puntos
- Parte identificada como trabajo 2: máximo 3 puntos
- Parte identificada como trabajo 3: máximo 3 puntos

Cada una de las partes tendrá un tiempo máximo de ejecución de:

- Parte identificada como trabajo 1: 10 minutos
- Parte identificada como trabajo 2: 5 minutos
- Parte identificada como trabajo 3: 8 minutos

Los aspirantes que no completen al menos el 50% de las tareas en el tiempo indicado para la parte identificada como trabajo 2 y 3 no tendrán puntuación en dichas partes.

Aspectos a valorar.

Los aspectos que se valorarán en cada parte serán los indicados en las bases que regulan el proceso de selección, que indican que: Se valorarán aspectos como el conocimiento de las tareas propias del puesto de trabajo, utilización de utillaje y maquinaria del mismo.

Las pruebas estarán diseñadas para valorar la experiencia, la capacidad física en la ejecución de tareas, la eficiencia, la destreza y la creatividad operativa de los participantes.

Distribución de la puntuación total de la prueba

Parte identificada como trabajo 1: máximo 4 puntos; de los cuales se distribuirán según los siguientes criterios:

- Experiencia en interpretación de órdenes de trabajo: máximo 0,50 puntos
- Capacidad física en la ejecución del trabajo y eficiencia: máximo 3,5 puntos
 - = 100% de la tarea 3,5 puntos.
 - => 60% de la tarea 2 puntos.
 - => 30% de la tarea 1 puntos.
 - => 15% de la tarea 0,5 puntos.

Parte identificada como trabajo 2: constará de dos tareas puntuadas con un máximo 3



puntos, de los cuales se distribuirán, según criterios de experiencia con respecto al método utilizado para resolver, la eficiencia y la destreza a la hora de ejecutar cada una de ellas dos tareas; en tres niveles:

- 1ª Tarea 1,5 puntos: valorando dos aspectos en 0,75 puntos cada uno
- 2ª Tarea 1,5 puntos: valorando tres aspectos en 0,50 puntos cada uno

Parte identificada como trabajo 3: constará de dos tareas puntuadas con un máximo 3 puntos, de los cuales se distribuirán, según criterios de experiencia con respecto a la durabilidad de los materiales elegidos, la eficiencia, la destreza y la creatividad operativa a la hora de ejecutar la tarea; en tres niveles:

- Solución idónea 1,5 puntos
- Solución correcta 1 punto
- Solución aceptable 0,5 puntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

